

 CPEI DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 1
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	

PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)

1. OBJETO

La presente instrucción tiene como objeto las normas básicas de actuación por parte del personal operativo del CPEI-Badajoz en dos tipos de intervenciones:

- Intervenciones en la que se vean involucradas personas de las que se desconozca su grado de afectación con COVID-19
- Intervenciones en la que se vean involucradas personas heridas o cadáveres infectadas con COVID-19.

Dicha instrucción se irá actualizando conforme se vayan conociendo más información con respecto a la dimensión y alcance de la afectación del COVID-19 a la población.

2. ALCANCE

El alcance de la presente instrucción, afecta a todo el personal operativo del Consorcio: Oficial, Suboficial, Sargentos, Jefes de Parque, Cabos y Mecánicos-Conductores-Bomberos, Oficiales Emisoristas, Experto Emisorista y bomberos de segunda actividad que prestan sus servicios en los distintos centros de trabajo del Consorcio.

Se dará lectura de este protocolo al inicio de las próximas cinco guardias por el Jefe de Turno.

3. NORMATIVA

Para la aplicación de dicho procedimiento se tendrá en cuenta el protocolo de movilización 1.0 y 2.0 del CPEI-Badajoz y su protocolo de transmisiones interno vigente.

Asimismo, la intervención del personal operativo del CPEI estará sujeta a lo marcado para el grupo de intervención para este tipo de actuaciones en el Plan Territorial de Protección Civil de Extremadura de la Junta de Extremadura, y en lo marcado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

El virus ha sido denominado como SARS-CoV-2 y la enfermedad se denomina Covid-19. Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a los animales, y algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M:	Hoja: 2
		02/20	
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	
PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)			

En cuanto a cómo se transmite la enfermedad, los datos relativos a los mecanismos de contagio en personas indican que la transmisión del coronavirus es principalmente por vía respiratoria, al inhalar gotas en suspensión (con un tamaño de 5 a 10 micras) producidas al toser o estornudar, o por el contacto directo con las manos, piel, secreciones u objetos contaminados con secreciones respiratorias, heces u orina de una persona infectada.

El cuadro clínico va desde los síntomas típicos del resfriado común: tos, dolor de garganta, fiebre y sensación de falta de aire. Hasta casos más graves como la neumonía y dificultad importante para respirar, insuficiencia renal e incluso la muerte. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas ancianas o que padecen alguna otra enfermedad previa, como por ejemplo, del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

Como personal interviniente, como existe la posibilidad de que debamos atender a personas afectadas o de las que se tenga sospecha de contagio, se deberán extremar las precauciones en el caso de contacto directo con casos confirmados e incluso con personas que estuvieran en el mismo lugar que un caso sintomático confirmado.

Las precauciones que se deben adoptar en todos los casos anteriores, para el manejo de estas personas incluyen las precauciones por contacto y por transmisión respiratoria por gotas.

5. MEDIOS HUMANOS

Para llevar a cabo una intervención en la que se vean involucradas personas de las que se desconozca su grado de afectación con COVID-19, además de contar con la transmisión de la información a través de la Central de Comunicaciones (emisorista) y contar con el visto bueno de la movilización por parte de la Jefatura de Guardia (Sargento, Suboficial y Oficial), se hace precisa la movilización inicial de una o varias dotaciones conforme al Protocolo de movilización 1.0 y 2.0 del CPEI-Badajoz.

En el caso de que haya intervenciones en las que se vean involucradas personas heridas o cadáveres infectadas con COVID-19, es **imprescindible que haya 2 dotaciones** de bomberos del CPEI-Badajoz de inicio como mínimo.

En ambos casos, un jefe de intervención asumirá las funciones de responsable de la intervención y habrá un número de bomberos, que se distribuirán bien en la Unidad de Intervención o bien en la Unidad de Apoyo. Las funciones de ambas Unidades se marcarán en el Procedimiento de Intervención.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 3
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	

PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)
--

Para llevar a cabo, la intervención en el caso de que se vean involucradas personas heridas o cadáveres infectadas con COVID-19, la Unidad de Intervención deberá estar compuesta por al menos 2 efectivos como mínimo. Hasta que esto no ocurra, no podrán realizar el rescate de las personas y tendrán que realizar otras funciones, hasta la llegada de apoyos.

Conforme se haga la valoración por parte del mando inicial de la intervención, si se solicitan apoyo, se irá añadiendo personal a las diferentes unidades. La llegada de una segunda dotación implica la llegada de un mando provincial que coordine la actividad de ambas dotaciones.

6. MEDIOS MATERIALES PARA LOS INTERVINIENTES

6.1. Intervenciones en la que se vean involucradas personas de las que se desconozca su grado de afectación con COVID-19

En las intervenciones que se requieran contacto con personas víctimas de un siniestro (accidentes de tráfico, rescate de personas, atención de impedidos, incendios etc.) en los que se desconoce la posibilidad de infestación de los mismos por el COVID-19, se usarán los equipos de protección establecidos y disponibles, adecuados al escenario de la intervención

En la situación actual y como medida preventiva con carácter general los camiones deben ir dispuesto del EPI necesario para un tipo de intervención ante riesgo biológico para todos los integrantes de la dotación:

- Guantes de nitrilo (debajo de guantes de protección)
- Mascarillas filtrantes tipo FFP2
- Traje anti-salpicaduras.
- Casco F2 con gafas de protección ocular o solo con protección ocular si la zona no necesita de casco. Si se dispone de pantalla protectora, se refuerza la seguridad.

En los vehículos se debe disponer del siguiente material para la limpieza y descontaminación posterior: trajes de protección desechable N-II (antisalpicadura) de reserva, caja de guantes de nitrilo y mascarillas FFP2 de reserva, , cintas adhesivas, varias lonas, pulverizador con desinfectante al 2% o lejía industrial al 20 % + 80 % de agua, alcohol, lejía, mochila para fumigar, jabón para manos, agua para hidratarse, bolsa para material reutilizable (casco, guantes mecánicos....) y bolsas de residuos.

También deben disponer de suficientes equipos de respiración autónomos compuesto por: espaldera, pulmoautomático, máscara y botella de composite de 300 bares llena, más alguno de reserva para todos los integrantes de la dotación.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 4
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	
		PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)	

Además todos los integrantes de la dotación deberán contar con elementos de iluminación (linterna) y de transmisiones (walkie más microaltavoz). Dichos elementos deberán estar protegidos por un plástico protector, o en su defecto, por una bolsa de plástico para garantizar su hermeticidad. Este aspecto debe estar comprobado en el parque previamente.

El mando además deberá contar con los siguientes elementos de seguridad (cámara térmica y detector de gases).

En general, debe procurarse con la utilización de estos equipo una protección eficaz tanto de las vías respiratorias como de los ojos y manos.

6.2. Intervenciones en la que se vean involucradas personas heridas o cadáveres infectadas con COVID-19.

Todo el personal irá equipado con Nivel I de protección para permanecer en zona segura, ajena a la presencia de la persona contagiada por COVID-19. En el caso de tener que entrar en contacto o a distancia de seguridad inferior a 2 metros, el personal deberá equiparse con el siguiente material:

Nivel II de protección compuesto por traje de protección tipo anti-salpicaduras con botas NBQ, casco F2 si fuera necesario, mascarilla buco-nasal, guantes de nitrilo y gafas de protección ocular anti-salpicaduras.

En los vehículos se debe disponer del siguiente material para la limpieza y descontaminación posterior: trajes de protección desechable N-II (antisalpicadura) de reserva, caja de guantes de nitrilo y mascarillas FPP2 de reserva, , cintas adhesivas, varias lonas, pulverizador con desinfectante al 2% o lejía industrial al 20 % + 80 % de agua, alcohol, lejía, mochila para fumigar, jabón para manos, agua para hidratarse, bolsa para material reutilizable (casco, guantes mecánicos....) y bolsas de residuos.

También deben disponer de suficientes equipos de respiración autónomos compuesto por: espaldera, pulmoautomático, máscara y botella de composite de 300 bares llena, más alguno de reserva para todos los integrantes de la dotación.

Además todos los integrantes de la dotación deberán contar con elementos de iluminación (linterna) y de transmisiones (walkie más microaltavoz). Dichos elementos deberán estar protegidos por un plástico protector, o en su defecto, por una bolsa de plástico para garantizar su hermeticidad.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 5
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	

PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)
--

El mando además deberá contar con los siguientes elementos de seguridad (cámara térmica y detector de gases).

7. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

7.1. TAREAS A REALIZAR PREVIAS A LA INTERVENCIÓN

- Revisión, ordenación y comprobación de disponibilidad de camiones, epis y materiales.
- Comprobación de combustible en vehículos
- Hidratación y avituallamiento en caso de ser necesario
- Definiciones de funciones del personal (mando, conducción, funciones de intervención, funciones de apoyo)

7.2. TAREAS A REALIZAR HASTA LA LLEGADA

Una vez recibida la información de la intervención, la CECOB clasifica el tipo de incidente y lo localiza, movilizand los recursos que marque el Protocolo de Movilización 1.0 y 2.0, dando el aviso vía radio o teléfono a los mismos.

Desde Central se deberá recabar información con respecto el riesgo hacia personas, bienes materiales y medio ambiente y trasladarle la información al mando.

También es necesario recabar información sobre las condiciones meteorológicas (viento, temperatura, lluvia,...) y presencia de servicios de emergencia presentes (Cuerpos de Seguridad, Sanitarios, Apoyo,...), propietarios, servicios públicos,...

El jefe de guardia autorizará la movilización de recursos de forma inicial y de apoyo, si fuera necesario.

7.3. TAREAS A REALIZAR PREVIAS A LA MOVILIZACIÓN

- Desvío de teléfono.
- Toda la dotación se dirige al punto de encuentro señalado en el parque.
- Colocación de EPIs por los bomberos previa subida al vehículo.
- Supervisión por parte del Jefe de dotación de la correcta y completa equipación de los bomberos que intervienen en la salida, antes de la subida al vehículo.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 6
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	

PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)
--

7.4. APROXIMACIÓN

Tras la salida, el Jefe de Intervención irá conformando vía radio con las unidades intervinientes el itinerario más seguro y rápido, puntos de encuentro, etc...solicitando toda la información que vaya llegando a la CECOB del suceso durante el trayecto.

7.4.1. VEHÍCULOS

Durante todo el itinerario deberán utilizar las señales acústicas y ópticas. La ubicación de los vehículos será ordenada, dando prioridad a los siguientes tipos: Intervención, apoyo, auxiliares y de transporte.

Los vehículos presentes deben tener garantizada una evacuación que le permita una salida rápida de la zona si la situación lo requiere.

 CPEI DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 7
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	

PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)

CASO 1. INTERVENCIONES EN ZONA CALIENTE CON CONTACTO CON ACCIDENTADOS SIN CONFIRMACIÓN DE INFESTACIÓN DE COVID-19

7.5. TAREAS A REALIZAR AL CONTACTO

INSPECCIÓN RÁPIDA

El Jefe de Intervención llevará a cabo la inspección rápida del lugar afectado y alrededores, dando prioridad, al estado de personas que tuvieran alguna situación de riesgo, transmitiendo a la CECOB la situación real, solicitando más medios si es necesario.

Se recabará información previa de la propia víctima a rescatar con objeto de poder identificar la posible existencia de la sintomatología en las personas a las que haya que rescatar, así como la que puedan facilitar, el personal sanitario, familiares, el 112 etc.

Se le hará las siguientes preguntas tipo:

- ¿ESTÁ USTED EN CUARENTENA POR CORONAVIRUS?
- ¿ PADECE O TIENE SOSPECHA DE PADECER CORONAVIRUS O HABER ESTADO EN CONTACTO CON ALGUIEN QUE LO TUVIERA.?
- ¿TIENE USTED, TOS, LE DUELE LA GARGANTA, LA CABEZA, HA TENIDO FIEBRE...?

CONEXIÓN DE BOMBA Y TENDIDO DE MANGUERAS

Si el mando lo considera necesario y las circunstancias así lo exigen porque sea necesario una limpieza previa o haya riesgo de incendio, un bombero del equipo de apoyo se encargará de realizar un tendido SOS de manguera. Deberá conectar la bomba antes de bajar del vehículo. Este mismo estará a la expectativa a pie de bomba para dar agua y realizará la primera instalación del tendido de mangueras hasta una bifurcación. Podrá efectuar labores de apoyo, como puente de comunicaciones. Asimismo deberá comunicar al mando las posibilidades que ofrece el entorno en cuanto a la alimentación de agua mediante hidrantes próximos.

7.6. TOMA DE DECISIONES

EVALUACIÓN DE RIESGOS

El Jefe de Intervención evaluará los siguientes factores:

- Existencia de afectados y estado en que se encuentran, si los hubiere.
- Situación climatológica exterior: Viento, temperatura, lluvia,...
- Recursos disponibles para configurar la unidad de intervención y unidad de apoyo.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 8
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	
		PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)	

OBJETIVOS

- 1º.: Vidas: Rescatar personas
- 2º: Eliminar riesgo: Extinguir incendio o eliminar riesgo para personas, bienes o medio ambiente.
- 3º Entorno: Limpieza y descontaminación sobre el espacio, proteger área exposición, control de residuos, saneamiento.

TOMA DE DECISIÓN

El Jefe de Intervención

- Comunica las labores a realizar en el siniestro, dejando claro el sector/es de trabajo y las unidades de actuación, así como sus objetivos y la coordinación entre ellos.
- Deberá marcar las zonas caliente, templada y fría a los intervinientes y a los diferentes cuerpos de emergencias allí presentes.
- Comunicará vía radio el canal directo de trabajo con todo el personal desplazado y mantendrá comunicación con la CECOB en todo momento.

7.7. TAREAS A REALIZAR EN LA INTERVENCIÓN

Como personal interviniente, existe la posibilidad de que debamos atender a personas afectadas o de las que se tenga sospecha de contagio. En consecuencia, se deberán extremar las precauciones, que se deben adoptar para el manejo de estas personas afectadas que incluyen las precauciones de contacto y precauciones de transmisión respiratoria por gotas.

Se mantendrá siempre y cuando sea posible una distancia de seguridad con respecto al personal que haya que rescatar, manteniendo siempre un contacto visual con las mismas y procurando

Se deberán realizar por parte de las dotaciones presentes las siguientes tareas:

UNIDAD DE RESCATE: Objetivos: Vidas Humanas

- Los efectivos intentarán acceder a las víctimas siguiendo las instrucciones del mando totalmente equipados, con seguridad y valorando todos los riesgos a los que estén expuestos. Siempre se deberá comunicar cualquier novedad vía radio al mando o central. Se procederá al rescate de las personas, con el material establecido para el mismo según los procedimientos específicos en cada caso.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 9
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	

PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)
--

UNIDAD DE EXTINCIÓN-REFRIGERACIÓN: Objetivos: Extinción de focos.

Si existe incendio en la intervención:

- Siempre que el rescate de víctimas se haya asegurado, se llevará a cabo la extinción esperando las instrucciones del mando para introducirse en la zona afectada y pedirán suministro de agua al conductor.
- En caso de que en el acceso al lugar del foco activo, esté comprometido por el humo estos bomberos llevarán una lanza y mangueras de 25 para realizar la instalación de mangueras en la zona con humo, siempre dejando un bucle de reserva.
- En su recorrido hacia el fuego, rastrearán para localizar posibles víctimas. En caso de encontrar alguna, dejarán el tendido en el suelo, en ese punto, y procederán a evacuar a la víctima, comunicándoselo al mando para que prepare el apoyo necesario.
- Comunicarán al mando todas las incidencias, localización de personas, características del fuego, posibles peligros, etc.
- Una vez realizada la extinción se procederá a la ventilación, si el mando lo considera necesario y a un reconocimiento posterior para nuevas posibles tareas, p.ej. búsqueda de víctimas, desescombros, consolidación, de la zona afectada etc.

UNIDAD DE APOYO Y COMUNICACIONES: Objetivos: Prestar apoyo a la intervención

- Con carácter general realizarán tareas de avituallamiento al grupo de extinción o de rescate, cuando el mando lo requiera, por ejemplo, herramientas ligeras, camilla para evacuar heridos, etc
- Estarán a la expectativa de otras labores de apoyo, como por ejemplo, tranquilizar a afectados, balizar y señalizar la zona de intervención, estar atento a comunicaciones vía radio,...
- En el caso de extinción de incendios, llevará a cabo el tendido de mangueras desde la bifurcación hasta la zona de humos, asegurará y garantizará la alimentación de agua desde los vehículos y lugares oportunos (hidrantes, cursos de agua, etc) y donde se deben controlar en todo momento: pérdidas de presión, instalaciones inferiores, volumen de agua, etc. y colocará el ERA para efectuar el relevo al grupo de extinción, una posible ventilación si esté afectada por el humo y/o ayuda en la intervención de la extinción.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 10
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	
		PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)	

8. TAREAS A REALIZAR DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

8.1. POST-ACTUACIÓN

El Jefe de intervención:

- Dará por controlado y normalizado, cuando las víctimas hayan sido trasladadas y los peligros potenciales hayan sido neutralizados (Fuego extinguido, rescate realizado, observando y analizando las instalaciones, estructuras, agua, luz, gas etc.) y haya repasado el perímetro afectado.
- Será el responsable de recoger todos los datos necesarios para el Parte de Intervención.
- Ordenará la recogida de todo el material utilizado, ordenando y comprobando el mantenimiento de los epis utilizados.
- Decidirá la retirada y en qué orden de los medios a sus lugares de origen, quedándose en el lugar del siniestro un reten de Prevención si fuera necesario para poder solucionar cualquier nueva situación de emergencia.

8.2. LLEGADA A PARQUE

- Repostaje de combustible de todos los vehículos utilizados
- Repostaje de agua de cisterna del vehículo
- Orden, limpieza y desinfección de todo el material utilizado en los camiones y parques.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 11
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	
		PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)	

CASO 2. INTERVENCIONES CON MANIPULACIÓN DE ENFERMOS/CADÁVERES CON CONFIRMACIÓN DE INFESTACIÓN DE COVID-19

7.5. TAREAS A REALIZAR AL CONTACTO

INSPECCIÓN RÁPIDA

El Jefe de Intervención llevará a cabo la inspección rápida del lugar afectado y aledaños, dando prioridad, al estado de personas que tuvieran alguna situación de riesgo, transmitiendo a la CECOB la situación real, solicitando más medios si es necesario.

Se recabará información previa de la propia víctima a rescatar con objeto de poder identificar la posible existencia de la sintomatología en las personas a las que haya que rescatar, así como la que puedan facilitar, el personal sanitario, familiares, el 112 etc.

Para el personal operativo del Consorcio, en caso de que como primeros intervinientes se entre en contacto con posibles afectados que se ajusten a los síntomas descritos en el apartado de Criterios de clasificación de infección por coronavirus COVID-19, se comunicará de forma inmediata al Jefe de Guardia/Jefe de Parque, quien deberá ponerlo en conocimiento de la Dirección del CPEI-Badajoz y al Centro de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura.

Ello permitirá la activación del correspondiente procedimiento establecido por los servicios de salud pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que a su vez lo notificarán, de forma urgente al Ministerio de Sanidad.

En caso de que, durante el desarrollo de nuestra intervención, podamos encontrarnos con personas que presenten los síntomas anteriores porque así lo manifiesten, lo observemos al ir a atenderlos, lo notifique el personal sanitario desplazado o se nos indique directamente desde el 112 se aplicará el procedimiento de actuación que a continuación se recoge.

CONEXIÓN DE BOMBA Y TENDIDO DE MANGUERAS

Si el mando lo considera necesario y las circunstancias así lo exigen porque sea necesario una limpieza previa o haya riesgo de incendio, un bombero del equipo de apoyo se encargará de realizar un tendido SOS de manguera. Deberá conectar la bomba antes de bajar del vehículo. Este mismo estará a la expectativa a pie de bomba para dar agua y realizará la primera instalación del tendido de mangueras hasta una bifurcación. Podrá efectuar labores de apoyo, como puente de comunicaciones. Asimismo deberá comunicar al mando las posibilidades que ofrece el entorno en cuanto a la alimentación de agua mediante hidrantes próximos.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 12
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	
		PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)	

7.6. TOMA DE DECISIONES

EVALUACIÓN DE RIESGOS

El Jefe de Intervención evaluará los siguientes factores:

- Existencia de afectados y estado en que se encuentran, si los hubiere.
- Situación climatológica exterior: Viento, temperatura, lluvia,...
- Recursos disponibles para configurar la unidad de intervención y unidad de apoyo.

OBJETIVOS

1º.: Vidas: Rescatar a personas en situación de riesgo o retirar fallecidos infectados con COVID-19, respetando las medidas de seguridad para intervinientes y víctimas.

2º: Eliminar riesgo: Extinguir incendio o eliminar riesgo para personas, bienes o medio ambiente.

3º Entorno: Limpieza y descontaminación sobre el espacio, proteger área exposición, control de residuos, saneamiento.

TOMA DE DECISIÓN

El Jefe de Intervención

- Comunica las labores a realizar en el siniestro, dejando claro el sector/es de trabajo y las unidades de actuación, así como sus objetivos y la coordinación entre ellos.
- Deberá marcar las zonas calientes, templada y frías a los intervinientes y a los diferentes cuerpos de emergencias allí presentes.
- Comunicará vía radio el canal directo de trabajo con todo el personal desplazado y mantendrá comunicación con la CECOB en todo momento.

7.7. TAREAS A REALIZAR EN LA INTERVENCIÓN

Como personal interviniente, existe la posibilidad de que debamos atender a personas afectadas, o de las que se tenga sospecha de contagio. En consecuencia, se deberán extremar las precauciones en el caso de contacto directo con casos confirmados e incluso con personas que estuvieran en el mismo lugar que un caso sintomático confirmado.

Por ello, durante la intervención en casos donde exista una sintomatología evidente, en los que se requiera por las autoridades sanitarias actuaciones con personas afectadas por el COVID-19, se deberán aplicar las siguientes pautas de actuación:

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 13
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	
		PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)	

7.7.1. PRESENCIA DE SANITARIOS

En toda intervención en la que se sospeche la presencia de un posible caso de infección por el coronavirus (COVID-19), solo dará comienzo con los sanitarios en el lugar. Esta actuación coordinada será de obligado cumplimiento, salvo en casos de extrema urgencia y compromiso vital, que en ningún caso implicarán la no adopción de las medidas de protección de los intervinientes.

7.7.2. INFORMACIÓN PREVIA

Se recabará información previa con objeto de poder identificar la posible existencia de la sintomatología, así como la que puedan aportar el propio afectado, el personal sanitario, familiares, el 112 etc.

7.7.3. ZONIFICACIÓN

El Jefe de Intervención de Bomberos junto con el responsable sanitario establecerán una zonificación del siniestro eficaz con objeto de aislar a las personas posiblemente afectadas y restringir el acceso al interior de la zona de mayor riesgo denominada Zona caliente. (distancia mínima de 3 m). La zona adyacente donde estará el Jefe de Intervención, responsable sanitario y resto de dotación de bomberos, debidamente equipados, permanecerá en la Zona templada.

Una vez realizada la zonificación se asegurará que la salida del personal de la zona caliente se realice por un único pasillo de salida, donde se habrá situado la zona de descontaminación, si procede, y/o de desvestido, con objeto de evitar la dispersión del contaminante.

Si dentro de la zona caliente se requiere la presencia de las Fuerzas del Orden u otros servicios, se supervisará su nivel de equipamiento, con las medidas de prevención adecuadas al nivel de protección de la intervención, que será el equivalente al estipulado en el presente procedimiento para el operativo de bomberos y será acompañado en todo momento durante su permanencia en la misma para garantizar los requisitos mínimos de seguridad y descontaminación.

El Jefe de Intervención restringirá el acceso al interior de la zona con mayor riesgo de infección (caliente) disminuyendo el número de intervinientes que hayan de entrar en contacto directo con el afectado al mínimo (preferiblemente dos). Ningún interviniente accederá a la zona caliente sin el equipamiento mínimo establecido.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 14
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	
		PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)	

7.7.4. UNIDADES AL MANDO DEL JEFE DE INTERVENCIÓN

El Jefe de Intervención asignará tareas a la dotación de la que disponga formando dos unidades: La Unidad de Intervención y la Unidad de Apoyo.

-La Unidad de Intervención formada por un primer binomio de intervinientes que deberá ir equipados con el Nivel II de protección frente a riesgos biológicos y que operará siguiendo las instrucciones del mando en la zona caliente.

-La Unidad de Apoyo formada por un segundo binomio (y en su defecto, por el Jefe de Intervención) se encargará de dar apoyo material y logístico a la Unidad de Intervención, estando preparados para poder intervenir si resultara necesario. Estarán ubicados en la Zona templada.

7.7.5. PASOS A SEGUIR EN LA COLOCACIÓN DEL EPI, CON UNA CORRECTA SUPERVISIÓN DE UN RESPONSABLE DE SEGURIDAD.

- El personal interviniente, previo a la colocación del EPI, irá uniformado con el vestuario de permanencia habitual en el parque (polo o pull de invierno, pantalón y zapatos), habiendo retirado de las muñecas, relojes, pulseras y de las manos anillos.

- Antes de equiparnos, el personal de la Unidad de Intervención deberá hidratarse convenientemente y hacer las necesidades fisiológicas necesarias para realizar cómodo la intervención.

- Cada miembro del binomio debe asegurarse que la talla que se va a utilizar de traje es la adecuada.

- Se llevará a cabo la inspección visual del traje. En caso de duda, desecharlo y cambiarlo por otro.

- Colocarse el primer par de guantes de nitrilo

- Colocarse el traje de antisalpicadura

- Colocarse las botas por debajo del traje y las polainas si se dispone de ellas, y sellar con cinta americana. Antes de sellar, subir el traje y posteriormente doblarlo hacia abajo para evitar la formación de pliegues; para ello, se encintará lo más arriba posible de la bota y también con cinta americana el espacio perimetral de cara-cuello-frente con el traje antisalpicaduras.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 15
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	
		PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)	

- Cerrar la cremallera con ayuda de un compañero de la Unidad de Apoyo o en su defecto, del mando.
- Retirar los precintos adhesivos y pegarlos.
- Colocarse los guantes de protección por encima de la manga del traje. El encintado del traje y el guante, se realiza colocando ambos en parte más ancha de la palma de la mano. Se encinta y posteriormente se coloca el guante. Con ello aseguramos que salga el guante junta al traje al desvestirse.
- Precintar las uniones de éste guante al traje mediante cinta americana o similar. No apretar demasiado para facilitar su posterior retirada junto con el traje.
- Colocarse el equipo de protección respiratoria. (mascarilla FFP2). Si no se dispone de mascarilla FFP2, se deberá disponer de un equipo de respiración autónomo a cada miembro de la Unidad de Intervención, el cual deberá ser ayudado a colocar por la Unidad de Apoyo, o el mando en su defecto. Unir con cinta adhesiva la capucha del traje a la máscara. Abrir grifo de la botella y conectar el pulmo-automático a la máscara.
- Colocarse la capucha del traje.
- Colocarse las gafas de protección.
- Sellar las uniones de gafas y capucha con cinta americana.

7.7.6. APLICACIÓN DEL MATERIAL DE LIMPIEZA Y DESINFECTANTE

Se procederá a la aplicación de material de limpieza y desinfectante a todas las zonas expuesta a contaminación con Covid-19 con un pulverizador o material correspondiente.

Se evitará, siempre que resulte posible, entrar en contacto directo con las personas posiblemente afectadas (especialmente fluidos corporales), es decir, siempre que sea posible se intentará que el personal sanitario sea el que atienda directamente al enfermo.

Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de 1 o 2 metros por lo siempre que no resulte necesario el contacto directo con los posiblemente afectados, los componente de la Unidad de Intervención se mantendrá a esta distancia mínima de seguridad.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 16
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	

PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)
--

Si resulta posible, procederán a entregarles una mascarilla a los posiblemente afectados (en caso de que resulte posible: conscientes, no estén en parada cardiorrespiratoria,...).

A la salida de la zona caliente, el interviniente de la Unidad de Intervención aplicará sobre cualquier equipo/herramienta que pueda haberse utilizado, el desinfectante dejando actuar el producto durante 15 minutos, y evitando el contacto del producto con piel y ojos.

Por último, ambos efectivos del binomio se deberán descontaminar mutuamente con pulverización con el mismo desinfectante que se disponga, sobre el traje antisalpicadura.

En toda intervención con presencia de personas (se sepa o no que están contagiadas con COVID-19) se debe desinfectar todos los útiles, antes de entrar en el camión, dejando siempre el camión a distancia mínima de la zona caliente de 2-3 metros con carácter general.

7.7.7. DESINFECCIÓN CON EL CAÑÓN DE OZONO

Una vez equipados, introducir el cable en el conector de alimentación y accionar al interruptor principal. En la parte superior se encuentra el selector de funcionamiento. Gire el selector hasta el tiempo de ozonización deseado. Para un funcionamiento continuo gire el selector a la izquierda hasta el tope.

En habitaciones, se recomienda dejar el equipo a una altura de 2 metros del suelo para una mejor desinfección y reparto de ozono en la habitación (sin personas).

En vehículos, introducir el equipo en el interior cerrando puertas y ventanas.

Una vez preparado el lugar de colocación del equipo, conectarlo a la red eléctrica y accionamos el interruptor. Se encenderá el piloto azul del mismo indicando que se está generando ozono, durante el tiempo que sea necesario según el volumen de la estancia a desinfectar (Ver ITF03 del CPEI-Badajoz).

Una vez realizado el trabajo con el cañón de ozono, se dará por limpiado y desinfectado la estancia, debiéndose señalizar con algún elemento disponible (cartel, documento, papelería, rollo de balización,...).

En cada cambio de uso del cañón de ozono en otra estancia, el cañón de ozono deberá ser desinfectado por un bombero de la Unidad de Intervención con un elemento tipo paño con el tipo desinfectante disponible para evitar su contaminación.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 17
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	
		PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)	

7.7.8. PASOS A SEGUIR PARA EL DESVESTIDO DEL EPI UTILIZADO POR LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN

A la salida de la zona caliente, y una vez descontaminados mutuamente el binomio de la Unidad de Intervención, en el límite de la zona templada y caliente, se procederá a la retirada del traje desechable de los intervinientes directos, retirando también la mascarilla buco-nasal, guantes, que se tratarán como residuo biosanitario, procediendo a su embolsado y sobre-empaquetamiento empleando dos bolsas de basura y entregándose al personal sanitario caso de disponer de recipiente para contención de residuos biológicos.

El binomio interviniente procederá a retirarse el EPI según las instrucciones que se detallarán a continuación:

Durante el proceso de retirada del EPI se emplearán dos bolsas:

- Bolsa para material reutilizable (casco, guantes mecánicos.....).
 - Bolsa de residuos.
- Un bombero de la Unidad de Intervención se quitará el material reutilizable (guantes exteriores y casco) y lo introducirá en la bolsa para material reutilizable.
- Ayudado por otro bombero de la Unidad de Apoyo (equipado con traje, mascarilla FFP2, gafas y guantes), el bombero de la Unidad de Intervención retirará las cintas de sellado de la cremallera central de cierre y comenzará a retirar el traje comenzando desde la capucha hacia atrás y envolviéndolo hacia el exterior sobre sí mismo y sin entrar en contacto con la zona del cuello ni con la ropa de parque. Al llegar a media cintura procurará sacar el par de guantes de nitrilo adherido al traje junto con éste. Seguidamente procederá a la extracción total del traje junto con las polainas y el bombero ayudante lo introducirá en la bolsa de residuos.
- Se retirará las gafas de protección y las introducirá en la bolsa de material reutilizable.
- Ser retirará la mascarilla y la introducirá igualmente en la bolsa de residuos.
- Se retirará finalmente el par de guantes de nitrilo en contacto con la piel y los introducirá en la bolsa de residuos.
- El bombero ayudante, equipado (también con mascarilla FFP2, guantes de nitrilo y gafas de protección) pulverizará el desinfectante (agua/lejía) sobre el contenido de ambas bolsas y procederá a cerrarlas.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 18
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	
		PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)	

- Introducirá cada una de las bolsas de residuos en una segunda bolsa de grandes dimensiones, procediendo a sellarla para su posterior tratamiento como residuo o descontaminación según proceda.
- Las bolsas de material reutilizable deberán ser descontaminados en la zona templada por el personal de la Unidad de Apoyo con el material desinfectante disponible. Una vez descontaminada, se procederá a abrirla y se llevará a cabo, la limpieza individual de cada uno de los elementos que la compongan (gafas de protección, cascos, equipo de respiración autónomo si se utilizara, herramientas, materiales,...)
- Sellarán e identificarán las bolsas, NO abandonándose la custodia en ningún momento.
- La dotación llevará los residuos preferentemente fuera de la cabina del vehículo del Consorcio a donde le marque el Jefe de Intervención, que será a las instalaciones de una empresa especializada en el tratamiento de residuos peligrosos. Los residuos se consideran de Clase III o como residuos Biosanitarios Especiales.
- El personal que ha colaborado en la intervención, recogida de residuos y limpieza de EPIS,.una vez finalice la exposición al virus, debe lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos como mínimo y desinfectarse posteriormente con soluciones alcohólicas, del que se dispone en los vehículos de intervención.

8. TAREAS A REALIZAR DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

8.1. POST-ACTUACIÓN

El Jefe de intervención:

- Dará por controlado y normalizado, cuando las víctimas hayan sido trasladadas y los peligros potenciales hayan sido neutralizados y haya repasado el perímetro afectado.
- Será el responsable de recoger todos los datos necesarios para el Parte de Intervención.
- Ordenará la recogida de todo el material utilizado.
- Decidirá la retirada y en qué orden de los medios a sus lugares de origen, quedándose en el lugar del siniestro un reten de Prevención si fuera necesario para poder solucionar cualquier nueva situación de emergencia.

8.2. LLEGADA A PARQUE

- Repostaje de combustible de todos los vehículos utilizados
- Repostaje de agua de cisterna del vehículo, si hiciera falta.

 CPEI DIPUTACIÓN de BADAJOZ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	ITF/PO/M: 02/20	Hoja: 19
		Fecha original: 13/03/20 Edición: 02 Fecha Ed. 01: 19/03/20	
		PROTOCOLO OPERATIVO EN ZONA CALIENTE (CORONAVIRUS)	

- Orden y limpieza de todo el material utilizado en los camiones y parques.
- Todos los intervinientes, cumplirán una estricta y rigurosa higiene de manos después de la retirada del EPI, con independencia de que se haya entrado en contacto con el afectado, aplicando el desinfectante sanitario.

- Una vez en el parque, un bombero dotado con los EPIS necesarios (mascarilla, guantes y gafas) realizará una limpieza de los cascos, gafas y guantes aplicando agua jabonosa, dejando actuar el producto durante 5 minutos procediendo posteriormente a su enjuagado y secado. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes. También se desinfectará todo el material con la máquina de ozono.

- Las tareas de limpieza y desinfección de los equipos y herramientas que hayan entrado en contacto con la víctima se realizarán con un desinfectante de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico. Ésta se efectuará dentro de la zonificación establecida. En ningún caso se reincorporará como equipamiento operativo sin antes haber sido desinfectado, respetando antes de proceder a su limpieza y recolocación, el tiempo mínimo establecido.

Se recuerda además la necesidad de proceder a una adecuada higiene de manos y cara, una vez se llegue de la intervención al parque, recomendando que se extremen las medidas de higiene personal y colectiva, limpiando a cada uso las dependencias colectivas (mesas de estudio y ordenador, barra del café, mesas para comer...) y el resto de superficies horizontales de todas las zonas comunes.

- Realización del parte de intervención mediante el programa informático a tal efecto.

- Análisis del grupo de intervención del siniestro.

NOTA:

En relación a los guantes de nitrilo y mascarillas desechables, resulta necesario realizar un uso racional de los mismos para garantizar su disponibilidad en caso necesario y evitar problemas derivados de un potencial desabastecimiento a medio plazo.